



Ángela María Mejía Echavarría
A B O G A D A | U . d e M .

Medellín, 23 de diciembre de 2020

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO QUE:

La Doctora **ESTEFANÍA JIMÉNEZ BEDOYA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.039.454.609 y Tarjeta Profesional No. 262.057 del Consejo Superior de la Judicatura, prestó sus servicios en mi oficina profesional desde el mes de enero de 2015 al mes de junio de 2019, desempeñándose como dependiente judicial y posteriormente como abogada, teniendo bajo su responsabilidad la preparación, radicación y seguimiento de demandas, procesos de sucesión, entre otros procesos civiles y de familia.

Durante este tiempo de servicio se destacó por su cumplimiento, disciplina y responsabilidad, además de su capacidad para relacionarse con las personas y trabajar bajo presión.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada, cualquier información adicional se pueden comunicar con la suscrita en la dirección y teléfonos que aparecen en la parte inferior de este documento.

Cordialmente;



ANGELA MARÍA MEJÍA ECHAVARRÍA
T.P. 51.147 del C. S. de la J
C.C. 42.795.571